



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO
OF.MA. N° 012/2025 - 2026

A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES; OFICIALÍA MAYOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PONE A CONOCIMIENTO DE LAS DIRECCIONES, JEFATURAS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS LA DECLARACIÓN DE PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD ADJUNTO AL PRESENTE, EN ESE MARCO SE DEBERÁ DAR ACCESO IRRESTRICTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA A CADA UNA DE LAS REPARTICIONES ORGANIZACIONALES DE ESTE ENTE CAMARAL, ASÍ COMO OTORGAR LA INFORMACIÓN Y/O COLABORACIÓN NECESARIA QUE REQUIERAN, A OBJETO DE QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES SIN NINGÚN CONTRATIEMPO.

AGRADECiendo ANTELADAMENTE SU COLABORACIÓN, SALUDO A UDS. CON TODA ATENCIÓN.

LA PAZ, 03 DE FEBRERO DE 2026


Mg. Mario Antonio Reynolds Navarro
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!